



**PSE-EE
PSOE**

AYUNTAMIENTO DE ERMUA/ERMUKO UDALA
REGISTRO GENERAL/ERREGISTRO OROKORRA
ENTRADA/SARRERA

AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ERMUA

Fecha: 20-02-19 10:26:07
Num./Zk. 1.507

La familia Lorente Tellaetxe de Portugaete ha planteado el derecho que tiene su madre/esposa, que se encuentra en una situación de deterioro grave, a poner fin a su vida. Mientras estuvo lúcida, Maribel Tellaetxe expresó frecuentemente su deseo de no vivir en las circunstancias en las que actualmente se encuentra, y así lo dejó escrito en su documento de voluntades anticipadas (DVA). Su familia ha lanzado una petición a través de la plataforma Change.org en la que explica la situación y deseos de su ama, y solicita la eutanasia. Esta petición lleva a día de hoy recogidas más de 158.000 firmas de apoyo. Adjuntamos el texto de la petición al final de este escrito.

Morir constituye el acto final de la biografía personal de cada uno/a, por lo que el imperativo de una vida digna alcanza también al fin de la misma, al fallecimiento. Los cambios introducidos en nuestro ordenamiento en los últimos años, muy especialmente por la ley 41/2002, supusieron en su momento un avance importante al acotar el deber de tratamiento médico, supeditándolo a la voluntad autónoma del paciente y no a las posibilidades técnicas de mantener la vida.

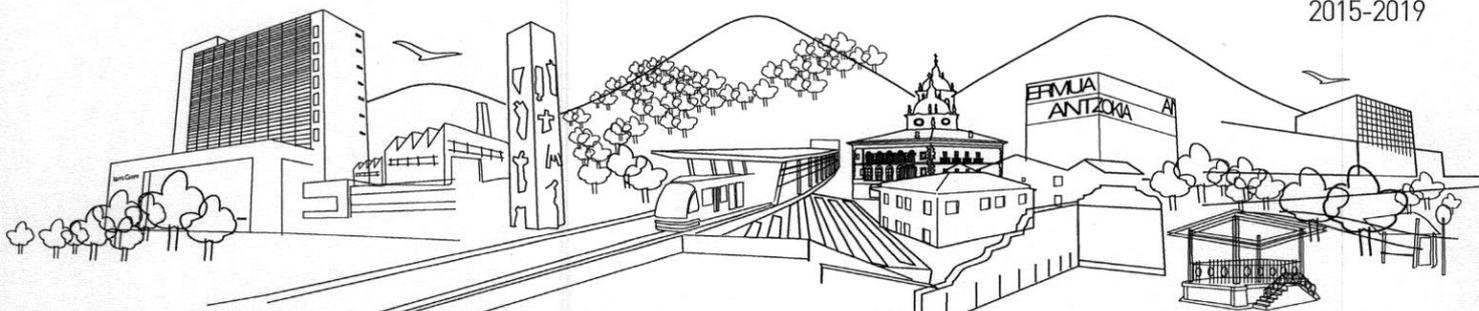
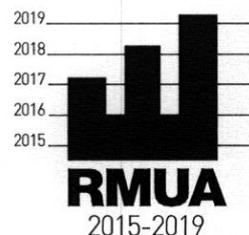
Lamentablemente, a pesar de que el Parlamento Vasco aprobó la Ley 11/2016 de Garantía de los derechos y de la dignidad de las personas en el proceso final de su vida, la obtención de ayuda experta para finalizar la propia vida de un modo seguro, pacífico e indoloro permanece fuera del ámbito de la libre decisión personal cuando, a criterio de la persona interesada, la vida que resta no merece ser vivida.

Castigar con penas privativas de libertad a quienes presten una ayuda benefactora solicitada libre, seria y reiteradamente por una persona que se encuentra en la lamentable situación que describe el artículo 143.4 del vigente Código Penal, so pretexto de la protección jurídica de un supuesto bien —una vida desprovista de dignidad que rechaza su titular—, constituye una crueldad añadida al obligarle a vivir contra su voluntad, o abocarle a una muerte trágica y violenta.

Con fecha 12 de junio de 2015 el Parlamento Vasco aprobó una proposición no de ley instando a las Cortes Generales a derogar el artículo 143.4 del Código Penal para despenalizar el suicidio asistido.

En la actualidad se está tramitando en el Congreso de los Diputados una Proposición de Ley Orgánica de regulación de la eutanasia que reconoce el derecho de las personas a solicitar y recibir ayuda para morir; dicha proposición contempla la eutanasia para personas en situación de incapacidad que hubieran suscrito con anterioridad un documento de instrucciones previas o equivalente, como es el caso de Maribel.

f facebook.com/agrupacionsocialista.deermua
@ ermua@socialistasvizcainos.com
☎ 943 176 715





PSE-EE
PSOE

La experiencia acumulada en los países de nuestro entorno que regularon la eutanasia hace ya muchos años, indica que no se ha materializado el impacto negativo sobre las poblaciones vulnerables que algunos emplean como argumento para frenar la legalización. Como se ha manifestado en diversas encuestas, la ciudadanía, sin restricción de edad, credo ni adscripción política, reclama que la eutanasia se regule legalmente.

Teniendo en cuenta estos antecedentes, el Ayuntamiento de Ermua considera oportuno que se adopte los siguientes acuerdos

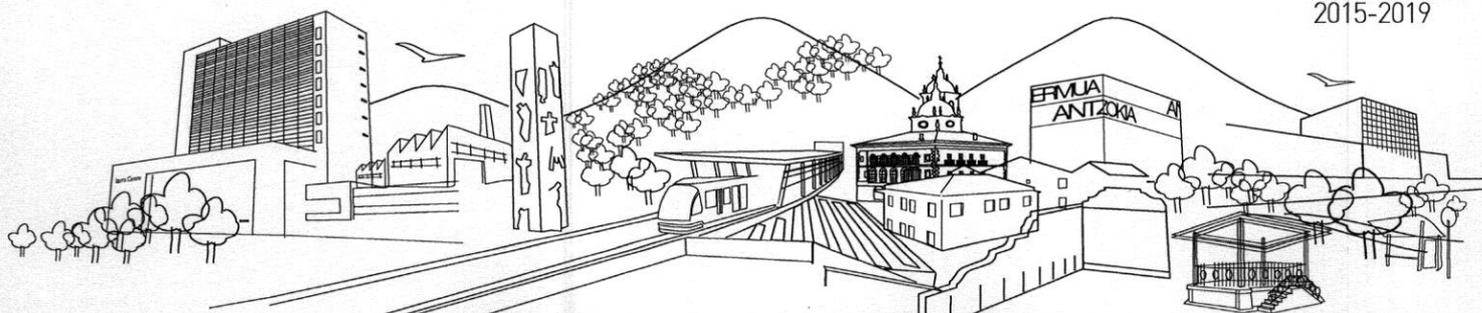
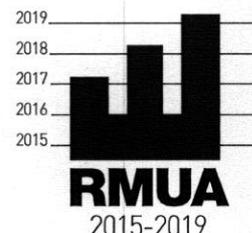
MOCIÓN

1. El Ayuntamiento de Ermua insta al Congreso de los Diputados a la despenalización de las conductas contempladas en el artículo 143.4. del Código penal.
2. El Ayuntamiento de Ermua insta al Congreso de los Diputados a la derogación de la disposición final segunda de la ley 26/2015.
3. El Ayuntamiento de Ermua insta al Congreso de los Diputados a la urgente tramitación y aprobación de la Proposición de Ley Orgánica de regulación de la eutanasia, que garantice que las personas puedan decidir libremente el momento y la forma de finalizar la propia vida de un modo seguro, pacífico e indoloro, con la ayuda necesaria.
4. Dar traslado del presente acuerdo a los grupos políticos con representación en el Congreso de los Diputados y en el Senado."

En Ermua, a 20 de febrero de 2019

Juan Carlos Abascal Candás

f facebook.com/agrupacionsocialista.deermua
@ ermua@socialistasvizcainos.com
☎ 943 176 715





**PSE-EE
PSOE**

ANEXO (TEXTO DE LA PETICIÓN DE FIRMAS EN CHANGE.ORG)

Hace 5 años, en Nochebuena.... me desperté con mucha sed y me dirigí a la cocina para coger un vaso de agua. Justo antes de encender la luz, vi a mi amatxu sola y a oscuras. Lloraba desconsoladamente mientras se mordía el brazo con rabia para que nadie la oyera. Me acerqué y la abracé. No recuerdo el tiempo que estuvimos abrazados y llorando juntos mientras no paraba de repetirme:

—Te quiero, te quiero, os quiero, perdonadme por favor, os quiero, perdonadme...

Poco a poco se fue calmando y recuperando la respiración. Me agarró las manos con fuerza y mirándome fijamente a los ojos me dijo:

—Tienes que hacerme una promesa: el día que no recuerde uno de vuestros nombres, ese primer día que veas que os confundo, que no sepa como os llamáis.... por favor, no esperéis a que me olvide de vosotros, a que no os reconozca como hijos o que no reconozca a aita. Ese día me tienes que ayudar a marchar.

Y así lo hice. Se lo prometí.

Mi amatxu se llama Maribel, tiene 75 años y le diagnosticaron Alzheimer hace doce. Mujer fuerte, luchadora, defensora, cual leona, de su marido, de sus hijos, de su familia y amigos, de su pueblo y de su tierra. Monógama, pero madre de todos. Vivió su vida a corazón descubierto y nos enseñó a amar, amándonos con locura.

Recibió la noticia de su enfermedad con pánico, pero no dudó en enfrentarse a ella y pronto decidió recibir clases de inglés y de euskera, ralentizando así, el proceso de la enfermedad. La batalla fue larga y dura.

Pero al final esta enfermedad siempre acaba ganando. Mi ama no sabe quién soy, no nos reconoce como sus hijos y pocas veces reconoce, al hombre con el que ha convivido 63 años, como su marido.

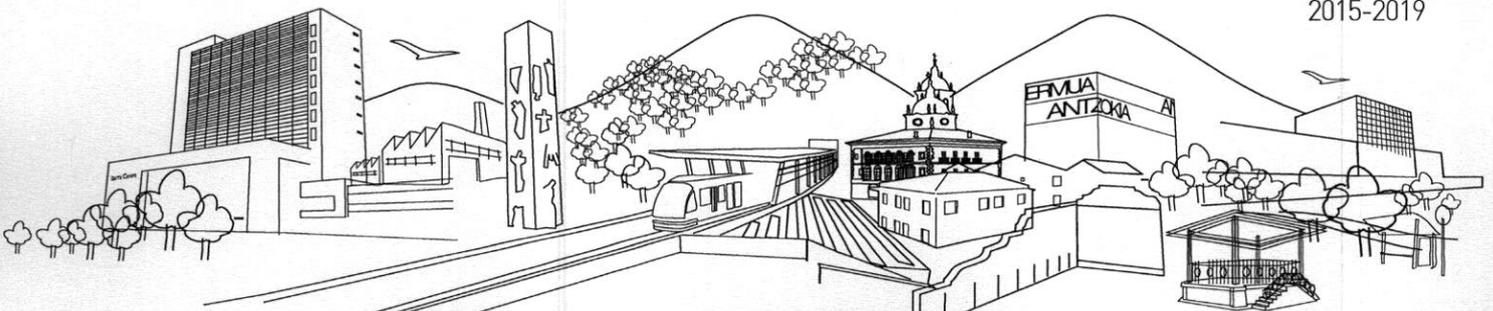
Mi amatxu, no atiende a razones, no usa la lógica, no solo es incapaz de construir una frase completa sino que ni siquiera acaba una palabra. Se las inventa. Tiene su propio idioma. No se puede vestir sola, quiere irse a su casa cuando está en ella, no puede salir sola a la calle porque jamás sabría volver. Muchas veces la tenemos que dar de comer. Mi amatxu se mea, se caga, y hay que limpiarla y cambiarla todos los días. Sufre muchos dolores, pero como no puede explicar donde le duele, no podemos ayudarla. Muchas veces caen lágrimas de sus ojos vacíos y sin expresión. ¡Qué pensará!: «Esta gente a quien pido ayuda, que solo me mira con condescendencia, me abrazan y acarician, ¿por qué no me ayudan con mi dolor?»

Nadie puede imaginar el grado de impotencia que sentimos al ver llorar y hacer gestos de dolor a la mujer que más queremos, sin ser capaces de ayudarla.

f [facebook.com/agrupacionsocialista.deermua](https://www.facebook.com/agrupacionsocialista.deermua)

@ [ermua@socialistasvizcainos.com](https://twitter.com/ermua@socialistasvizcainos.com)

☎ 943 176 715





PSE-EE
PSOE

Pidió no vivir sin lucidez, pidió no vivir con dolor, pidió no vivir sin poder recordar... Pidió no vivir así. Y así precisamente lo hizo constar en su Documento de Voluntades Anticipadas (DVA) cuando estaba en plenas facultades mentales. Pero nosotros no podemos cumplir con su voluntad porque el estado determina que mi ama debe seguir sufriendo.

La gente me dice que si le quitase la vida a mi madre, ese acto me generaría un remordimiento de por vida. El remordimiento es el que tengo ahora por permitir que mi madre viva así, o mejor dicho, por mantener el cuerpo de mi madre con vida.

El artículo 15 de la Constitución española dice así: «Todos tienen derecho a la vida y a la integridad física y moral, sin que, en ningún caso, puedan ser sometidos a tortura ni a penas o tratos inhumanos o degradantes. Queda abolida la pena de muerte, salvo lo que puedan disponer las leyes penales militares para tiempos de guerra».

¿Qué es la muerte más que el último momento de la vida? ¿Acaso la muerte no forma parte de la vida? Si toda persona tiene derecho a que se respete su vida, ¿por qué no se respeta el derecho que tiene mi ama a no querer seguir viviéndola?

El gobierno español incluye una ley en el código penal que hace referencia a aquellas personas que practican la eutanasia, aplicándoles una condena de privación de libertad entre 2 y 8 años. Si no me equivoco, la Constitución española, que se creó tras la muerte de Franco, permitió que el estado español pasase de un "régimen dictatorial" a un "estado social y democrático de derecho", que propugna como valores superiores del ordenamiento jurídico "LA LIBERTAD, LA JUSTICIA y LA IGUALDAD". ¿Me van a castigar a mí con una privación de libertad de 2 a 8 años, por defender la libertad de mi ama?

¿Acaso tenemos unos políticos ignorantes, que no conocen el sufrimiento de miles de pacientes con enfermedades terminales y degenerativas, terriblemente dolorosas mental y físicamente y que no tienen cura alguna? Si es así, no deberían ocupar esos puestos. Ellos son los creadores de una ley que obliga a mi ama a esta degradación humana y ese dolor continuo. Solo me dan dos opciones:

1. Mi madre es libre, deja de sufrir, tiene una muerte digna y yo voy a la cárcel. 2. Yo soy libre, y mi madre sigue sufriendo sin descanso.

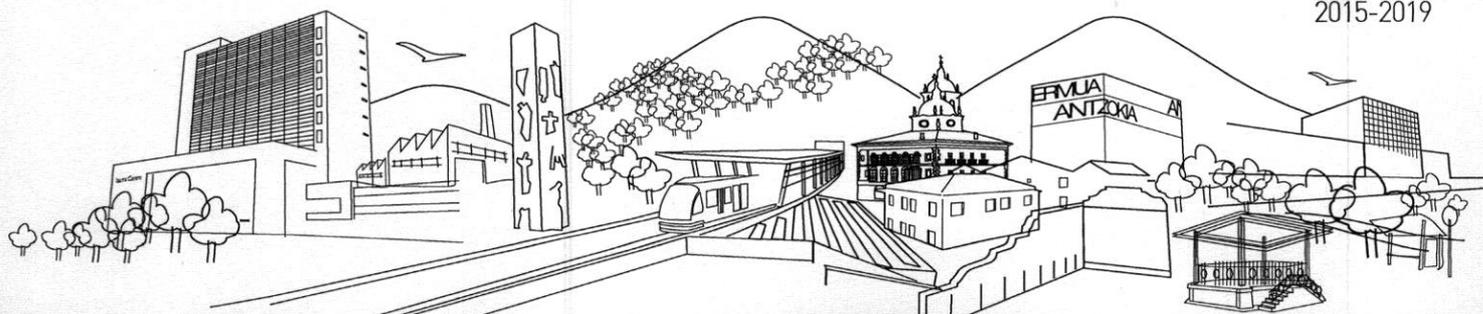
¿No podría yo denunciarles a ellos por conductas análogas a la tortura hacia mi amatu?

No puede ser que un estado que se declara aconfesional, tenga leyes con bases morales/éticas directamente vinculadas a la iglesia católica. ¿De verdad la institución que representa esta religión me va a dar lecciones de ética y moral?! Una institución que afirma que los homosexuales y las lesbianas sufren de una enfermedad. Una institución que defiende una absurda castidad mientras millones de personas mueren de sida en África por no permitir que se usen preservativos.

f [facebook.com/agrupacionsocialista.deermua](https://www.facebook.com/agrupacionsocialista.deermua)

@ [ermuaidsocialistasvizcainos.com](https://www.instagram.com/ermuaidsocialistasvizcainos.com)

☎ 943 176 715





**PSE-EE
PSOE**

¿De verdad que la institución que lleva siglos ocultando los abusos de niños y permitiendo que sus miembros sigan cometiendo actos pederastas va a ser quien dictamine lo que es ético y moral?!

A ustedes iglesia y gobierno ¿Quién les ha otorgado el poder de decidir por los demás, algo tan personal como su derecho a vivir o morir? ¿Quiénes son ustedes para decidir una ley que obligue a mi madre a sufrir hasta su muerte? No confundan el derecho a la vida con el derecho a vivir. ¡Ya basta! Ustedes no pueden tener ese derecho. No les corresponde.

f facebook.com/agrupacionsocialista.deermua
@ ermua@socialistasvizcainos.com
☎ 943 176 715

